

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

NUMEROS VUELTOS del día 10 céntimos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo con firmeza la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, exámenes responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieran son combatidos raxónada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace cargo de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma de sus autores. No se devuelven los originales, artículos y comunicaciones que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes. 1'75 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.). 30

La catástrofe nacional.

Al fin tenía que sobrevenir la era de las crisis. Abiertas las puertas a la inmensa avalancha de los productos extranjeros, las industrias similares de la nación irán sucumbiendo aplastadas y arrastrando en su ruina a todas las clases sociales, unas después de otras, salvo las poderosas que pueden siempre resistir el embate de semejantes desquiciamientos.

Menguado beneficio es la baratura de los productos extranjeros. Que la importación y competencia, por ejemplo, de trigos rusos o americanos en nuestros puertos haga descender el precio del trigo nacional, bien poco aprovecha la ventaja. La población española vive de la agricultura, en cuyo orden es esencialmente productora; parte en concepto de labradores, y parte en concepto de propietarios que viven de las rentas de sus colonos. Que a los unos les sea imposible vivir de las tierras que cultivan y a los otros percibir las rentas de sus colonos, y he aquí la población toda afligida de una terrible crisis; porque ni los unos ni los otros, conforme se les agoten sus fondos, podrán comprarse un traje, ni unas botas, ni un mueble; ni podrán invertir dinero que no tienen en construcciones ni en recreos ni en obras de caridad, y ni aun si quiera atender a las necesidades más urgentes de la vida; con lo que al comerciante, al sastre, al zapatero, al carpintero, al albañil, al artista y a todas las profesiones y oficios, al cabo de un plazo más o menos breve, irá siéndoles imposible también vivir. Entretanto para sostener nuevamente la subsistencia se tendrá que recurrir al crédito, el dinero irá desapareciendo de la nación, pues sale de ella para pagar lo que del extranjero se compra, dinero que no rescata en forma ninguna, pues la masa general del país, que es la población agrícola, nada puede comprar ni de adentro ni de afuera.

Los que desde las abstracciones teóricas miran estas cuestiones, sólo ven la baratura de los artículos y de esto creen deducir un gran beneficio, si no es que lo deducen porque al efecto reciben una subvención, como muchos de esos supuestos teóricos libre-cambistas que no son verdaderamente sino comisionistas de casas extranjeras, para sí mismos demasiado prácticos por cierto; pero no es en realidad sino un gran desquiciamiento en las transacciones interiores de una nación que no puede producirse sin turbar hondamente su equilibrio económico y social. Mermadas las ventas de los productos de la industria nacional, no por la competencia de los artículos similares extranjeros, sino por la falta de dinero de la población agrícola que es la mayoría de la nación, y no encontrando fuera fácil mercado, las fábricas se empezarán a sentir también afectadas de una paralización insuperable, que extenderá la crisis a los obreros de la industria. Primero las gentes, cada cual esperando que las circunstancias en breve plazo cambien, no alteran su género de vida; después viendo que no cambian tan pronto como se juzgaban, recurren al crédito para cubrir las deudas contraídas, y no se suspenden los trabajos de la agricultura ni de la industria, ni se paralizan las transacciones mercantiles, continuando con igual vigor, en la apariencia, la vida y la actividad en todos los órdenes sociales; pero llegan los venseimientos; tampoco pueden satisfacerse los atrasos y las deudas sin recurrir de nuevo al crédito, cuyo interés va creciendo a medida que es más necesario, y al fin cada individuo es un foco de quiebra y de ruina, que generalizándose de unos en otros, concluye por trascender a la nación, así de pronto amenazada de una espantosa catástrofe económica, que sorprende tanto más cuanto que sobreviene por causas que trabajan seriamente en el fondo de la sociedad y en el secreto de la vida individual y mercantil.

Del desahogo del agricultor depende, pues, el bienestar de la nación, y todo cuanto contribuya a estrecharle, traerá sobre ésta una profundísima perturbación. Cuando en un Estado hay intereses creados por una industria reducida, las crisis que en ellos causan cualquiera modificación en relaciones mer-

cantiles con otra nación, pronto se conjuran o se desvanecen; pero las que afectan a intereses creados por la casi totalidad de una nación en su industria fundamental y en sus fuentes más generales y poderosas de producción y de riqueza, no se conjuran ni se desvanecen con estériles paliativos, sino que hay que llevar el remedio a sus causas originales para atajar la inevitable ruina que sería su necesaria consecuencia.

Es de todo punto indispensable cerrar las puertas a los productos extranjeros de la agricultura y ganadería, a excepción de aquellos que no los da nuestro país, tales como el café o el cacao, respecto a los que puede aplicarse sin perjuicio propio el principio de la reciprocidad, estableciendo al efecto las conducentes reformas arancelarias, sobre cuya base debe (después intentarse la modificación de los tratados).

No empezando por este procedimiento, la catástrofe nacional es inevitable.

Una ilegalidad.

Dispone la legislación vigente que los empleados públicos sean incluidos en los repartos vecinales por consumos con una cantidad máxima igual a la cuarta parte del descuento del 15 por 100 que sufren en sus haberes, es decir, el 3 y 3/4 por 100 del total sueldo.

Pues bien, apesar de tan terminante disposición, los ayuntamientos vienen imponiendo a los profesores de primera enseñanza cuotas sumamente excesivas por dicho concepto, y tan enormes, que llegan a veces al 40 y al 45 por 100 de la paga, en vez del 3 y 3/4 que está prevenido.

Como ejemplo, y para no cansar a los lectores con una relación muy lata, vamos a citar el caso en que se halla la maestra de Alomartes, anejo de Illora, D.^a María Josefa Miñan Tejero.

Esta señora disfruta un haber de 825 pesetas anuales. El descuento del 15 por 100 a que nos referimos antes equivaldrá a 123'75 pesetas, y la cuarta parte de dicha cantidad a 30'18. No debe pagar, pues, D.^a María Josefa Miñan mayor suma de 30'18 pesetas anualmente por reparto de consumos. Pues sin embargo, el Ayuntamiento de Illora le obliga a satisfacer 321'48 pesetas por el concepto referido, o sea el 44 por 100 del sueldo: la ilegalidad no puede estar más patente.

Con tales antecedentes, diremos que el alcalde de dicho pueblo se ha venido con un oficio al señor Gobernador, manifestando:

Que la profesora de que se trata debe al Ayuntamiento: por el impuesto de consumos en 1886-87, la suma de 321'48 pesetas; por reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto en el mismo ejercicio, 11'87, y por recargos 46'66, que forman un total de 380'01 pesetas: que no se ha podido conseguir el cobro de tal suma, apesar del expediente de apremio que se ha instruido, no sólo por la negativa de la interesada, sino también por no haberse encontrado recursos algunos de bienes muebles o inmuebles; y por tanto, el alcalde referido pide al Gobernador que decreta el embargo de la cuarta parte del sueldo que disfruta la mencionada maestra, hasta extinguir la deuda.

Pudiera entenderse que los ayuntamientos tienen atribuciones para imponer a los maestros, por reparto de consumos, una cuota superior a la que corresponde a los demás empleados públicos, por la consideración de que aquellos funcionarios no están sujetos, como los demás, al descuento del 15 por 100 a que aludimos al principio de este artículo; pero tal error está desvanecido merced a una real orden de 30 de noviembre de 1875, por la que, previo informe del Consejo de Estado, se resolvió que "los maestros tienen obligación de contribuir a levantar las cargas públicas (alude al impuesto de consumos) con el descuento del 25 por 100 sobre el de 15, como si éste lo sufrieran en sus haberes, y sólo en sus haberes, pues las retribuciones y demás emolumentos se consideran como eventuales."

Es, por tanto, indisculable que la cantidad que se exige a la profesora de primera enseñanza de Alomartes es ilegal; y fundándonos

en dicha ilegalidad, no sólo pedimos al señor Gobernador que de ningún modo acceda a lo que pretende el alcalde de Illora, de que se embargue la cuarta parte de la paga a doña María Josefa Miñan Tejero, sino que también pedimos al señor delegado de Hacienda haga entender a los ayuntamientos que han incurrido en una ilegalidad análoga, la obligación en que están de subsanarla, reduciendo las cuotas que por consumos exigen a los profesores a una cantidad igual a un tres y tres cuartos por 100 del sueldo que cada uno disfruta.

Las castañas.

No puedo ser hoy mi propósito dar la castaña a mis lectores, porque eso lo estoy haciendo todos los días, si son tan cándidos que esperan de mí algo bueno, y están tan obcecados (y Dios bendiga su obcecación!) que aún no se han desengañado de que no pueden esperar de mi ingenio nada nuevo, bello ni provechoso; sino ocuparme de esa fruta espontánea que arrojan los montes para adorno de nuestros puestos de frutas secas, entretenimiento de las mandíbulas populares, y no pocas indigestiones de los niños.

Ofrece la palabra *castaña* la singularidad de que todos los dialectos europeos presentan a las analogías al nombrarla: *kestina* la llamaba el antiguo alemán; *kesten* el anglo-sajón; *kastania* el escandinavo; *kasthunu* el ruso; *kastan*, el polaco; *kostagn*, el ilirio; *kassianus*, el lituano; *castan*, el griego; *kistin*, el armenio, etc.; y esta debe explicarse, porque todos hoy han tomado la palabra del latín *castanea*, o del griego *kastanon*, de donde la toma Francia *chataigne* y de donde la tomó España *castaña*. Hay en la Tesalia una ciudad que se llama *Kastana*, de donde algunos creen que pudo venir tal nombre; pero es más probable que la misma ciudad tomase el suyo de la abundancia de castaños de sus montes.

El castaño está colocado por Linneo con el haya en la familia de las cupulíferas, y sus especies son poco numerosas, aunque sí corpulentas: sus hojas son alternas y dentadas; sus flores, que son monoicas, se hallan dispuestas en ramos claros, esparcidos y prolongados con las femeninas en la base de las masculinas; y sus frutos son glandes hemisféricos o angulosos, indehiscentes, coriáceos, leñosos, monospermos por aborto, solitarios o agrupados dentro de una cúpula o involucreo espinoso. El grano o almendra, que es la parte comestible, es por lo general voluminoso, está desprovisto de alúmen y se halla constituido enteramente por dos grandes cotiledones.

La especie más importante, y la más conocida, por ser la que crece en Europa, es el castaño común (*agus castanea* de Linneo o *castanea vulgaris* de Lamarck). Es un hermoso árbol, que hunde oblicuamente sus raíces en el suelo, de tronco recto y con corteza grisácea en la juventud y después rojiza, y hendida, y copa de abundante ramaje con hojas coriáceas, lisas, brillantes, ovaladas, lanceoladas y dentadas: las flores masculinas exhalan un olor espermático especial, y el fruto es plano convexo, anguloso, o redondeado.

Árbol conocido desde la más remota antigüedad, ha producido una multitud de variedades muy difíciles de caracterizar, y que principalmente se distinguen por la figura del fruto. Entre los castaños extranjeros, citamos los de Lyon, los de Agen, los del Limosin, que dan la llamada *castaña verde*; los de Carilios de primavera, llamados así porque dan en primavera la castaña; los comunes que dan la *castaña portolana*, gorda y de buen gusto; y los llamados *ordinarios*, cuyo fruto es pequeño, pero muy agradable, y sobre todo, muy fecundo, cualidades que lo aproximan al tipo salvaje o castaña de los montes, que también es pequeña y productiva, pero muy insípida.

El castaño es árbol europeo; pero habita principalmente en las regiones templadas, y como florece tarde, necesita de un estío caluroso y largo. Al Norte crece como especie forestal: pero al Mediodía puebla los valles profundos sin temor a las nieves que cubren las montañas durante medio año, con tal que en el otro medio vengán sobre él con fuerza los rayos del sol. Agrada los lugares descubiertos a los vientos, los montes de mediana altura, los riveños en los que adquiere mayor tamaño y da más copiosos y abultados frutos. Gusta de un suelo blando y ligero, pero profundo, poco húmedo y muy sustancioso; pero no obstante, en las tierras secas y arenosas, si los frutos no son los mejores, la madera sí es excelente para la carpintería. Los terrenos graníticos, esquistosos o volcánicos, los silíceos y los calcáreos, le sientan admirablemente.

El mejor medio de propagar los castaños es por semilla, que se ha de sembrar en la primavera: sin embargo, se hacen viveros en suelos bien limpios y profundamente removidos, y a los cuatro o cinco años se verifica el trasplante, dejándolos bien espaciados. Este árbol es quizá de todos los forestales el que reclama mayor cuidado; pero hay que convenir en que paga bien con su leña y sus frutos cuanto exige su cultivo. Su crecimiento en los primeros años es lento; pero luego se activa, y como su longevidad es considerable, llega a alcanzar notables dimensiones. Apenas hay castaño en que no abunden los individuos de dos a tres siglos, y otros tantos metros de circunferencia en su tronco. Citábase el castaño de Santerre que en el siglo XIII media diez metros de grueso a la altura de un hombre y se le señalaban mil años de edad: llamábanlo el cas-

taño gordo; y más famoso aún es el castaño del Et-na que crece a corta distancia de Aci Reale y que llaman el *castaño de los cien caballos*, cuya edad se evalúa en 4.000 años, su grueso es de 50 metros, y en el interior del tronco que ha afistulado la edad, se ha construido una choza que sirve de asilo a un pastor con su rebaño.

El castaño se explota por medio de la poda, pero conviene reservar árboles en los lindes y retoños en los bosques: también se explotan su ramaje y sus plantones, sus frutos y su carbón, como le hacen Vizcaya, donde en atención a la facilidad con que enferma de caries interior, suelen cortarle a los cien años y aprovechar la madera sana. Esta es blanca en los individuos jóvenes y manchado a lo largo en los de cierta edad; pero siempre dura, dócil, tenaz, elástica, de una estructura parecida a la de la encina, pero más ligera y menos sólida que esta, si bien su albura no es ni tan alterable ni tan abundante.

Aplicase esta madera para la construcción de muebles: en un principio para el maderamen de los catedrales; y hoy para aquellas partes en que ha de quedar cubierta, porque se pudre fácilmente. Tiene la propiedad el castaño de rajar bien, y la de conservar siempre el mismo volumen, lo que le hace apto para contener líquidos, tanto más cuanto que lo estrecho de sus poros dificulta la evaporación: y como contiene poco tanino, también es apropiado para construir la vissería para el vino, que conserva así sus buenas cualidades, si no es que las mejora. Esta madera ocupa el primer lugar en la confección de ruedas, zarzos, enrejados o enverjados, espárragos, rodigueros, postes y vigas, etc., y como alimento de las estufas, aunque detona y arroja chispas y ascuas, da poca llama y mucha ceniza; mejor es el carbón, que es bastante ligero y apropiado para las fraguas.

A los 150 años el castaño se acopa y da menos frutos: conviene entonces cortarle las ramas secundarias como a un metro de las principales, colocando en las heridas ungüento de jardinero, y pronto aparecen ramas nuevas que vuelven a dar abundantes frutos por espacio de otro medio siglo. Los castaños empiezan a dar fruto al quinto o sexto año, si crecen en buen terreno y les favorece un cultivo conveniente, y llegan al máximo a los 60 años. La cosecha la entrega el árbol mismo: no hay más que recogerla del suelo; pero si han de conservarse frescos las castañas durante algún tiempo, hay que adelantar y tomarlas algo verdes, apalando el ramaje para que caigan los erizos, y almacenándolas en habitaciones secas y bien ventiladas, donde acaban de madurar, y pueden conservarse sanas hasta principios del estío.

La castaña es un producto importante, porque entra en la alimentación del ganado y aun de las personas. Las variedades se aceptan en las mesas más distinguidas, cocidas o tostadas: comen también pilongas en un potage o compota de gran uso en las austeridades de Cuersma; la castaña constituye el alimento más importante de los habitantes de las montañas, especialmente en aquellas regiones en que son inciertas o nulas las cosechas de cereales, y ya lo hemos dicho, en Andalucía, niños y pueblo hacen gran consumo de ellas crudas, cocidas o tostadas, que favorecen numerosos puestos levantados por todas partes, y no pocos vendedores ambulantes; porque las castañas, son uno de los géneros que sostienen el pequeño comercio y ofrecen al pobre un medio de ganarse la vida durante el otoño y gran parte del invierno.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Desgracia lamentable. El maestro de Melegis, D. José Lopez Jimenez, ha sido víctima de una sensible desgracia, acaecida el día 4 del mes actual.

Dicho señor, que cuenta unos treinta y cinco años de edad y hacia trece que estaba desempeñando, a satisfacción de todos, la escuela de niños del citado pueblo, fué hace algunos días a Orgiva, con el fin de ver a su esposa y seis hijos pequeños que de ella tiene, los cuales residían en aquel pueblo, por ser de él naturales y residir allí sus parientes.

Satisfecho ya tal deseo, y de regreso para Melegis, D. José Lopez venia a caballo; y al llegar a la entrada de la carretera de Orgiva, punto donde es preciso vadear el río de Lan-jaron, advirtió que el caudal de agua había aumentado de una manera muy considerable, hasta tal punto, que no se habían atrevido a cruzarlo los arrieros, y multitud de ellos estaban detenidos en ambas orillas.

Como el Sr. Lopez Jimenez se apercibiera, sin embargo, a seguir adelante, los vadeadores le aconsejaron desistiese de su temerario propósito, demostrándole con insistencia el grave peligro a que se exponía, pues el río llevaba muchas además piedras.

No les atendió dicho señor, y confiado en

la pujanza de su caballo, comenzó á atravesar la corriente. Esta le arrolló, no bien habia adelantado tres metros, y gine y corcel fueron arrastrados por las aguas, á la vista de los atribulados arrieros y vadeadores, que no pudieron prestar auxilio alguno.

Desde el sitio donde cayó el Sr. Lopez en adelante, forma el rio varios saltos de agua, algunos de bastante altura, en cada uno de los cuales el cuerpo, ya cadáver, del infeliz fué traqueado y baqueteado con tal violencia, que cuando la corriente le arrojó á la ribera, cerca de unos molinos que hay como á treinta metros de distancia, estaba completamente despojado de sus ropas y magullados todos sus miembros.

No tardó en llegar la triste noticia á los pueblos inmediatos, y las autoridades de Lánjaron acudieron inmediatamente, comenzando el juez municipal á instruir las oportunas diligencias.

El malogrado profesor, que habia obtenido su escuela por concurso, tenia el sueldo de 625 pesetas, y gozaba generales simpatías, por su honradez, aptitud y afabilidad con los alumnos y con los vecinos del pueblo. Era hermano del dueño de la *Fonda del Mar*, de Calahonda, D. Francisco Lopez Jimenez.

Comision provincial. Ayer celebró sesion, bajo la presidencia del Sr. Branchat, acordándose:

Aprobar los reparos propuestos por la Contaduría en las cuentas municipales de Bérchules correspondientes al ejercicio de 1885 á 86.

Nombrar al Sr. Hurtado inspector de las obras que deben ejecutarse en la fachada del Hospital de San Juan de Dios.

Conceder á Juan Puertas ingreso en el hospicio.

Dirigir al alcalde de esta capital un recordatorio respecto á la cesion de terrenos para edificar la tapia del ex convento de Santo Domingo.

Por último, se despacharon multitud de expedientes de quintas.

Circular á los alcaldes. El señor Gobernador ha dirigido á varios alcaldes de pueblos de esta provincia la circular siguiente:

«Impuesto el máximo de la multa por circular de 28 de octubre último á los alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, por su morosidad y desobediencia en la remision de los datos pedidos en distintas circulares de este gobierno sobre establecimientos públicos, y conminados con la suspension de empleo y sueldo los secretarios de los ayuntamientos incurso en esta morosidad, sin que hasta la fecha haya podido conseguirse el cumplimiento del servicio indicado, se hace ya indispensable llevar á efecto con todo rigor estas correcciones, á fin de que dichos funcionarios salgan de ese estado de negligencia y abandono en que con grave perjuicio de la administracion se han constituido, y entiendan que en todo caso han de cumplir con puntualidad y celo las obligaciones ajenas á sus respectivos cargos y las órdenes emanadas de este gobierno.

Con esta fecha, pues, he acordado oficiar á los señores jueces de primera instancia, para que procedan á la excoccion de las expresadas multas por los trámites legales, y asimismo declaro suspensos de empleo y sueldo por 15 días á los secretarios de los ayuntamientos aludidos, los cuales cesarán inmediatamente en el ejercicio de sus cargos por el tiempo indicado, sin que en ninguna forma perciban el haber correspondiente por los días á que se extiende esta correccion, bajo la responsabilidad de los respectivos ayuntamientos.

Los alcaldes que se mencionan en esta circular quedan además apercibidos con la suspension de su cargo, que llevaré á efecto, si en el improrogable plazo de cinco días á contar desde el siguiente al en que reciban esta circular, no dejan cumplimentado el servicio á que la misma se refiere.

Del recibo de la presente y de su inmediata ejecucion en cuanto á la suspension del secretario, me darán cuenta á vuelta de correo los alcaldes de los pueblos.

E. P. D. Ha fallecido en Montegiclar el teniente cura don Diego Fernandez Vazquez.

—En Pinos Puente ha fallido asimismo la señora doña Rosario García Aumente, esposa de don Joaquin de la Rosa Mesa.

Reclamacion. Nos ruegan llamemos la atencion del Ingeniero jefe de esta provincia, á fin de que influya cerca del gobierno con el fin de que se paguen los terrenos expropiados y puedan los contratistas de los trozos 3.º y 4.º del carretera de Vilches á Almería dar impulso á las obras, que hoy se

encuentran paralizadas por falta de terrenos donde poder trabajar.

Un meteorito. De Chite nos escriben que dias pasados se observó en el cielo un fenómeno curioso, consistente—nos dicen—en un resplandor parecido á una manga de fuego, que cruzando de Levante á Poniente, á eso de las siete y media de la mañana, al mismo tiempo que se sentia un extraño rumor subterráneo, llenó de pavor á todo el vecindario, hasta el punto de haberse arrojado violentamente al suelo varios albañiles que estaban trabajando en una obra.

En otros pueblos inmediatos á Chite nos aseguran que se ha observado tambien el meteorito igneo.

Abandono. Nos dicen que el camino real que desde Melegis conduce á Restábal está en el mayor abandono por parte de los ayuntamientos de ambos pueblos. Los labradores colindantes le han puesto tan relleno de piedras de todos tamaños, que es peligroso transitar, especialmente por las noches.

Vocal. Entre los individuos nombrados para formar la Junta directiva de la Liga Agraria que se constituirá en esta capital, y cuyos nombres ayer publicamos, figura tambien D. Manuel Mendez Antelo.

Recordatorio. La Comision provincial acordó hace algun tiempo facilitar al ayuntamiento de Monachil 500 pesetas, para que pudiesen continuarse las obras de defensa contra los frecuentes desbordamientos del barranco de Huenes; pero esta es la bendita hora en aquel municipio no ha visto los cuartos.

Lo recordamos á la nueva Comision permanente, la cual debe tener muy en cuenta el grave peligro de que el pueblo se halla constantemente amenazado mientras dichas obras no se realicen, como ya pudo observar el señor Gobernador en una visita que hace poco hizo al mencionado pueblo para cerciorarse de la exactitud de las reclamaciones de que nos habíamos hecho eco.

Gastos municipales. Durante la anterior semana ha hecho el Ayuntamiento los gastos siguientes:

	Pesetas.
Limpieza y reparacion del darro de la cuesta de Santa Catalina.	167
Idem del de la calle de Almirantes y Bodgoncillos.	180 70
Idem del de la de Horca Vieja.	13 25
Tuberías para la Fuente Nueva.	118 25
Presa del rio Darro.	35
Darro de la calle de Lepanto.	75
Muro del paseo de los Tristes.	124 68
Camino del Cementerio.	508
Acequia de Aydanamar.	90
Fosas en el Cementerio.	12 25
Regilla en la cuesta del Cordero.	9 50
Riegos y arreglo de jardines.	139 75
Empedrado en el barrio de San Lázaro.	138 50
Idem calle de Arriola.	18
Idem Campillo Alto y Bajo.	344 40
Idem calle de las Moras.	77 25
Demolicion de un solar en la calle de San Juan de los Reyes.	7
Total.	2058 79

Robo. Anoche, á las ocho y media, un granuja arrebató de la Sastorería granadina, en la calle de Mesones, una americana de tres que habia colgadas en la puerta, emprendiendo con ella precipitada fuga.

El dueño del establecimiento salió, al advertirlo, en su persecucion, asi como un sereno que por allí pasaba, sin que ninguno de los dos lograra capturarlo.

Jurisprudencia administrativa.

Derechos civiles. Tratándose de declarar un derecho civil fundado en la propiedad que los demandantes creen tener sobre un callejon, y no otorgado por el ayuntamiento permiso para colocar una mesa en el sitio de que se trata, por ignorar dicho ayuntamiento si el expresado callejon era ó no vía pública, no puede invocarse que se trata de custodia, administracion y conservacion de bienes del pueblo, siendo en tal concepto los derechos que se discuten, de índole civil.

Razones sentadas al decidir en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Lérída y el juez de Balaguer.

Enajenacion de fincas. Enajenadas por el Estado unas fincas en 1807 y poseidas estas por un particular más de 60 años, es eviden-

te que esa posesion es muy superior á la de año y dia, que es la que se exige para que las cuestiones referentes á bienes vendidos en concepto de desamortizados sean de la competencia de la jurisdiccion ordinaria, y no originándose la reclamacion en acto alguno administrativo, los Tribunales ordinarios son los llamados á resolver la contienda entablada por referirse á derechos civiles deducidos por particulares.

Así se resolvió la competencia suscitada entre el Gobernador y el Juez de Soria.

Asuntos de ferrocarriles. Ordenado á sus empleados por la Compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon que estimen como comprendidos en el art 95 del reglamento de policia de los ferrocarriles y exijan los recargos que en el mismo se establecen á los viajeros que con billete directo para la Coruña quieran utilizarlo para quedarse en estaciones anteriores de la misma línea, para las cuales se expenden billetes á mayor precio con arreglo á la tarifa, es necesario para ver si en esa exaccion hay ó no delito, resolver previamente si con arreglo á las condiciones de la concesion y á la regla 9.ª de la real orden de 19 de diciembre 1879 puede la compañía dictar una disposicion semejante.

En este sentido, y teniendo en cuenta que se trata de la inteligencia y alcance de las condiciones de dicha concesion y de otras disposiciones administrativas, se decide á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la Audiencia y el Gobernador de la Coruña.

Recomendamos á nuestros lectores la elegante sastrería, que acaba de abrir en la calle de San Sebastian, número 6, el conocido industrial D. J. Ortega, seguros de que nos lo ha de agradecer el público que la frecuente; pues á la esmerada confeccion de toda clase de prendas, reúne la no desatendible circunstancia de tener establecidos unos precios sumamente económicos.

SOMBRERERIA DE ANTONIO GOMEZ. ZACATIN 9.

Participa á su distinguida clientela, ha recibido ya las verdaderas novedades de la presente estacion, primero en presentar los verdaderos modelos en su industria.

RESTAURANT DE LA PERLA.

PLATO DEL DIA

para el 9 de noviembre de 1887.
Cabeza de Ternera á la Vinagreta.
Cuatro reales racion.

Eléméride.

9 de noviembre de 1641.

Fallecimiento del Cardenal-infante don Fernando.—El infante D. Fernando que nació por el año de 1610, fué uno de los siete descendientes que obtuvo Felipe III de su esposa D.ª Margarita de Austria. Contra su carácter y tendencia hacia el abrazar el estado eclesiástico y siendo aun niño alcanzó la púrpura cardenalicia y ocupó la silla arseobispal de Toledo. Su genio héico y consumada habilidad diplomática convencieron después á su hermano Felipe IV, del error de aquel monarca al obligarle á profesar en el sacerdocio y aprovechando tan especiales dotes en la critica situacion que atravesaba el reino, le confió el virreinato de Cataluña. Allí, lo mismo que en Italia, á donde con la misma categoria fué luego trasladado, demostró un tacto esquisito al par que la energía necesaria para contener las luchas que en uno y otro estado estallaron. En 1634 obtuvo el gobierno político y militar de los Países bajos, pero antes de tomar posesion de él fué llamado en su auxilio por el rey de Hungría y le conquistó la plaza de Norlinga, que los alemanes le disputaban. Ya al frente de aquel gobierno emprendió una campaña tan viva y eficaz contra los franceses, que dió por resultado el que estos entablaran negociaciones de paz. Otra nueva é importante insurreccion tuvo que contener con igual acierto cuando los flamencos secundados, por nuestro encarnizado rival Luis XIII de Francia, trataron de erigir una especie de república independiente, y quedaron sometidos por la férrea mano de D. Fernando. Hallándose aún en el campamento tuvo la desgracia de que le acometiera una enfermedad de fístula maligna que empeorándole visiblemente le obligó á retirarse á Bruselas, donde á los pocos dias falleció. Con gran pesar recibió Felipe IV esta noticia, pues difícilmente podia adjudicar el gobierno de aquellos estados á otro general del temple y vigor de D. Fernando y los sucesos no tardaron en demostrarlo.

CHARADA.

Cuarta primera se come;
tercera segunda se siente;
y es un afecto terrible
que siempre suprimir debes.
Hay quien por ir á mi todo
ayuna todos los viernes.

Solucion á la anterior.—CISNEROS.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 8, nueve noche.

El senador por esa provincia señor marqués de Sardoal está gravísimo: se teme que la grave enfer-

medad que viene padeciendo tenga un desenlace funesto.

El ministro de Estado, señor Morret, saldrá mañana para los baños de Alhama de Aragon.

Se ha firmado el real decreto admitiendo la dimision al Sr. Sanchez Bustillo.

La loteria de Cádiz ha producido á dicha provincia un sobrante de medio millon de pesetas próximamente.

Ha sido aprobado el proyecto de comunicaciones marítimas entre España é Italia.—F.

Madrid 8, nueve y media noche.

En vista de las noticias publicadas por «El Imparcial» acerca de la crisis porque atraviesan los obreros granadinos, de los informes de la prensa local y de autoridades, el Gobierno ha resuelto proceder activamente á la demolicion del ex-convento de la Trinidad y á la continuacion de las factorias militares.

Muy en breve se dictarán para ello las órdenes oportunas.—F.

Madrid 8, diez noche.

La Liga Agraria se ha reunido hoy distribuyendo las ponencias para la gran Asamblea de agricultores y ganaderos que se verificará en diciembre próximo.

Hillairaud, el autor del atentado contra el general Bazaine, ha sido condenado á ocho años de presidio.

El principe heredero de Alemania ha caído gravemente enfermo.

El intendente de palacio Sr. Abella tambien se encuentra enfermo de alguna gravedad.

El viaje de Romero Robledo á Barcelona ha despertado escasisimo interés en la capital de Cataluña. Se considera que, bajo el punto de vista político, ha sido un verdadero fiasco.

No ocurre ninguna otra cosa de particular.

Desanimados los círculos políticos.—F

Las exportaciones en Setiembre.

La *Gaceta* publica los resúmenes de la exportacion de los principales artículos durante el mes de setiembre, y de los datos que allí aparecen resulta que el total de valores alcanzó este año á 58.804.106 pesetas, cuando en el mismo mes del año anterior fué de 60.312.392, resultando, por tanto, una baja de 1.508.286.

La salida de los vinos continuó en aumento, alcanzando la de los comunes ó de pasto á 501.354 hectolitros, cuando en setiembre anterior no exportamos sino 422.553. El aumento en la exportacion á Francia fué de 55.921 hectolitros; á Inglaterra de 1.262, y á la América extranjera de 26.475. En cambio á las demás naciones de Europa enviamos 1.994 hectolitros méxos; á Asia y á Oceanía 707, y á nuestras posesiones de América 2.156.

Los vinos de Jerez tuvieron asimismo mayor salida, enviándose á Francia 6.524 hectolitros más; á Inglaterra, 3.815; al resto de Europa, 2.713; á la América española, 209; á la América extranjera, 2.620, y al Asia y Oceanía, 40.

En vinos de los llamados generosos hemos tenido una baja muy considerable, que desde hace ya mucho tiempo se viene ya caracterizando. Para Francia ha llegado ésta en setiembre último, con relacion al mismo mes del año anterior, á 18.851 hectolitros; para Inglaterra, á 2.564; para el resto de Europa, á 10.694; para la América española, á 2.700; para la extranjera, á 480, y para Asia y Oceanía, á 30.

En los demás artículos que en cantidades importantes exportamos, han tenido baja de consideracion las pasas, cuyos valores han descendido en 1.489.564 pesetas; las uvas en 2.479.684; los limones en 369.271; la harina de trigo en 418.167; el ganado vacuno en 649.420; el corcho en tapones en 867.488; la lana sucia 1.126.515, y la cáscara de coque en 507.932.

Los artículos que además de los vinos han tenido alza considerable, son los minerales de hierro por 2.294.133 pesetas; los de cobre por 565.687; las galenas por 585.660, y el plomo en galispagos por 1.077.514.

En tejidos, los de algodón han tenido un aumento en la salida de 350.678 pesetas; los de lana una baja de 327.184; y los de seda han permanecido en conjunto sin alteracion sensible.

Las conservas alimenticias siguen cada dia con mayor salida, siendo el aumento correspondiente á setiembre de este año de 244.223 pesetas.

Crónica de la moda.

Facilidad de aprovechar los abrigos del año anterior.—Siguen las combinaciones.—Polisones moderados.—Sombreros y capotes.

Chaquetillas, polisas, visitas cortas y largas, capas cayendo magestuosamente á anchos pliegues rectos hasta cubrir la falda del vestido, esclavinas con capuchon que solo abriguan el pecho y los hom-



La Union

FL FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos
Primas y reservas. 147.251.080 Rs. vn.
23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olazaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresidente Sr. Cruz.

FABRICA DE CERVEZA
LA ALHAMBRA,

Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.
Servicio a domicilio.

Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central,
Carrera de Genil, 21, Cervecería.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 de noviembre próximo el magnífico vapor correo francés titulado

FOITOSE

Admite carga y pasajeros.—Pasajes de 1.º, 150 duros; 2.º, 120.—Idem de 3.º, 45.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longland, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, calle de Farraga, núm. 2.

Pérdida. El domingo 30, el oscurecer, se extravió en el paseo de la Bomba, un galguito inglés, blanco, con dos manchas en el lomo y cabeza y orejas color ceniza, con collar de acero y cascabel grueso de plata, que atende al nombre de Gayarre.—El que lo entregue en la casa núm. 3, Escudo del Carmen, se le gratificará.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositorio en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

AGUAS AZOADAS.

(Privilegio Avilés por 20 años.)

PLAZA DEL CARMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.

Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los catarros, sobre todo, de las mucosas respiratorias, así como en las del estómago e intestinos; conductos biliares, vagina y vesiga de la crin; el asma, toses nerviosas o convulsivas (tos ferina) tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal (arenillas).

Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.

Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.

Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y a solicitud de muchos desvalidos, tenemos a disposición de los mismos seis tratamientos diarios, gratuitos, de doce a tres de la tarde.

Hay sifones para poder transportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.

Se facilita gratis, y se envía franco a cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien su ministrará toda clase de antecedentes a cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

Agua, Polvos y Pasta Dentífricos del Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de PARIS de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve a domicilio de una cuartilla en adelante.

Venta de lena. En el cortijo de las Mojas, a dos kilómetros de esta ciudad, camino del Parque, se venden 289 olivos en pie, para arrancarlos hasta fines de enero próximo.—Para tratar, dirigirse plaza de los Lobos, núm. 5.

Se vende una casa de buena construcción, calle de Jardines número 24.—Elvira, 84, darán razón.

Goudron Guyot

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT

sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES Y GARGANTA
en los **CATARROS** de la **VEJIGA**
DISPEPSIA

El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

Es absolutamente indispensable

el exigir la Firma:

ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

En el acreditado

establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Se venden

dos puertas cancela de cristal, dos mesas de comedor, una cocina económica y una estufa de hierro. 24 varas de tubo, tres bandejas de níquel, dos teteras id., botellas, pocillos para chocolate y servilletas, todo muy barato.—Darán razón, calle de San Sebastian, núm. 9, 8.

Lacayo.

Un joven de diez y siete años de edad, desea encontrar casa donde ejercer este cargo, que anteriormente ya ha desempeñado. Tiene personas que le garanticen.—Informarán, Puerta Real, 13.

Con aplicacion

a cualquier industria se arrienda en la calle del Solarillo de Santo Domingo, número 5, un local con dos naves, una de 25 varas de extension y otra de 9, por cuatro de ancho. La primera nave posee una rueda hidráulica con un salto de agua de seis varas y fuerza de seis caballos, en condiciones de poder montarse un molino harinero a otra industria fabril.—Darán razón en la expresada casa calle del Solarillo de Santo Domingo, número 5, a espaldas de la placeta del Lavadero.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS
INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS
DIPLOMAS DE HONOR
Medallas de Oro y de Plata

EL VERDADERO
lleva en todas las CAJAS y en todas las HOJAS la FIRMA adjunta en tinta ROJA.

Es superior a todas las imitaciones que se han hecho, y se usa en todas las partes del mundo.

SE VENDE EN PHARMACIAS

24, Avenue Victoria, PARIS.

LAS CAPSULAS GUYOT

contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas.

Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes:

TOS TENAZ
TISIS — BRONQUITIS — ASMA
RESFRIADOS

Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

D. José Fernandez,

cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero.

—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confundir estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Corsetera.

En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés a la medida y a precios arreglados por la acreditada doña Genara L. de Guevara, procedente de París y conocida en esta capital.

Costurera.

En la calle de los Naranjos, 12, se hace toda clase de ropa blanca y de color como igualmente pantalones y chalecos.

A voluntad

de su dueño se enagena una casa situada en la calle de los Girones, esquina a la de Santa Escolástica, demarcada con el número 2 moderno, cuyo acto tendrá efecto en suhesta pública extrajudicial el día 21 del corriente mes, a las doce de su mañana, en la Notaría del Licenciado D. Manuel de Ramos Lopez, en la que se encuentran los títulos, precio y pliego de condiciones.

Almoneda.

Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Se vende

la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo. En la misma, darán razón.

Ama de cria

con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón, en la calle del moral, 42, estanco.

Se vende

una berlina landó.—Calle Escudo del Carmen, n.º 1.

—186—

separación, se amoldaba al propósito de sus buenos amigos y aprobaba las precauciones que habían tomado.

El Marqués y su prisionero habían combinado aquella misma tarde por completo plan de campaña. Todo debía salir a las mil maravillas, si la voluntariosa y discolia Irene quería resignarse a sufrir aquella separación, que debía ser larga, según todas las probabilidades.

El Marqués esperaba que el comandante no sólo sabría vigilar a la joven para que no cometiese alguna flocura, sino inclinarse su ánimo a la resolución que todos consideraban salvadora.

—¡Hum, hum!—murmuró el viejo, que a la sazón estaba sentado en la cama entre media docena de almohadones.—¡Facilísimo es lo que pide el Marqués! Vigile V. a una golondrina que puede volar a sus anchas cuando uno está clavado como yo en el lecho del dolor. Sermonee V. a una niña que al oír las primeras palabras que no le agraden vuelve la espalda, y si te vi no me acuerdes! ¡Vaya una empresa la que me

—191—

heció al lado de su lecho, y para distraerle leía periódicos y libros, le obligaba a jugar al trió-trac, y por último, una vez cogió la pipa del veterano y la llenó de tabaco.

Este último rasgo, cautivo por completo al comandante.

Sin embargo, su corazón sufría grandes remordimientos, porque recibía cartas que le demostraban que no cumplía lealmente sus deberes.

Aquellas cartas eran del Marqués, preguntándole si había logrado la sumisión de Irene.

El comandante respondía que estaba enfermo, no atreviéndose a confesar que en la campaña que había emprendido el derrotado había sido él.

También escribía el Conde, pero era a Irene, y la joven no hablaba nunca de estas cartas.

Su rostro experimentaba a veces una alegría profunda, otras, tan pronto se encendía como palidez. En ocasiones se entregaba a ensueños deliciosos, con los

—190—

mente V.; déjeme vivir en paz y tan dichosa como soy al lado suyo. Vigileme V. si eso le divierte; a mí no me molesta su vigilancia. Ya puede V. comprender que si estoy aquí no es contra mi voluntad. Lo único que no puedo resistir son los sermones, y mucho menos lo de V. Si continuase V. por ese camino, me molestaría me sería V. antipático, llegaría a odiarle, y deseo quererle mucho siempre.

—¡Irene... hija mía!...

El viejo soldado lloraba.

Irene se acercó a él, le echó los brazos al cuello, besó su frente, y se mostró de nuevo amable, cariñosa hasta zalamera, logrando embaucar al pobre comandante.

A partir de aquel momento, no insistió, sintiéndose completamente dominado por la joven. Ni siquiera se atrevió a quejarse de sus dolores, por temor de que Irene supusiera que desahogaba de aquel modo su mal humor.

Semejante conducta fué recompensada con las más exquisitas atenciones.

Mientras duró el ataque, Irene perma-

—187—

confían! Pero, en fin, por de pronto el Conde se ha calmado y esto ya es algo.

La segunda sorpresa entró en la habitación, de puntillas, bajo la forma de la encantadora señorita de Tremor, en el mismo momento en que el veterano combinaba gigantescos planes para conseguir que la rebelde se conformase con aquella resolución que aconsejaba al Marqués y aceptaba el Conde.

—Mi buen amigo—dijo Irene con la más dulce inflexión de voz,—tiene V. que perdonarme: hasta hace poco no he sabido que estaba V. con el ataque; de lo contrario, habría corrido el lado de V.

Acto continuo se puso a mimarle. Atenciones y cuidados por aquí, frases cariñosas por allá. Le ahuecó los almohadones, estiró la manta y la colcha, todo con una gracia, con una coquetería encantadora.

Su rostro estaba radiante... la sonrisa jugueteaba en sus labios.

El comandante se malició que la joven se burlaba de él, y la miraba con el rabillo del ojo, simulando que aún estaba enfa-